



INSTITUTO MARGIL Sección Pre-Escolar

DIRECCIÓN:

Cedro # 436
Frac. Circunvalación Norte
Aguascalientes, Ags.

DATOS DEL INSTITUTO

R.F.C. PAL-630209-BF7
Incorporado al I.E.A
Clave 01PJN0042J

Aguascalientes, Ags. 02 de junio de 2020

INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIONES Y COLEGIATURAS CICLO ESCOLAR 2020-2021

DISTINGUIDOS PADRES DE FAMILIA:

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LAS SECRETARÍAS DE COMERCIO Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ME PERMITO ENVIAR A UDS. EL PRESENTE INSTRUCTIVO, EL CUAL CONTIENE LAS NORMAS QUE PRECISAN LOS COSTOS EDUCATIVOS DE SU HIJO(a) EN ESTE PLANTEL, DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021 DICHAS NORMAS SE SUJETAN AL ACUERDO PUBLICADO POR EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DÍA 10 DE MARZO DE 1992. EL TEXTO COMPLETO DE ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE PLANTEL.

CONFORME AL CITADO ACUERDO, COMUNICO A UDS. LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- INCORPORACIÓN: El Instituto Margil, sección Pre-Escolar, está incorporado al I.E.A., por lo cual sus estudios son reconocidos oficialmente. Con clave 01PJN0042J.

2.- FORMACIÓN: Este Instituto, además de seguir los programas del I.E.A., se propone una sólida formación científica y humana basada en principios pedagógicos y éticos cristianos franciscanos, ofreciendo así una formación integral del Alumno.

3.- DOCENTE: El profesorado titular así como el extracurricular se encuentra reconocido por el I.E.A.

4.- PLANTA FÍSICA: Además de sus aulas, el Instituto cuenta con un salón de música, salón de ajedrez, biblioteca, departamento de psicología, canchas deportivas, amplias áreas de recreo, laboratorio de cómputo, papelería, cafetería, auditorio "Eugenio Garza Sada" para usos múltiples con capacidad de 600 personas. etc.

5.- PADRES DE FAMILIA: Conscientes de que el Instituto es sólo colaborador en la educación de sus hijos, deberán conocer nuestro "Modelo Educativo Franciscana" y el "Reglamento Interno" de este Instructivo, para que acepten plenamente el tipo de educación que ofrece el Instituto y conocer los derechos y obligaciones de los alumnos. Al realizar la inscripción, los padres de Familia, se comprometen a apoyar el quehacer educativo del Instituto, participando en las actividades correspondientes y asistiendo a las reuniones que sean citados.

6.- DIRECTIVOS DEL INSTITUTO: Con el fin de procurar la mejor educación para su hijo(a), los directivos de este Instituto podrán atenderlo personalmente conforme al siguiente horario:

DIRECTOR GENERAL: P. Fr. César Ramón Hernández Padilla –previa cita- atiende todos los días laborales de 9:30 a 14:00 Hrs.

DIRECTORA DE PREESCOLAR Lic. Ma. Esther García Flores–previa cita- atiende todos los días laborales de 9:30 a 13:30 Hrs.

7.- HORARIO: El horario oficial y obligatorio para todos los alumnos de este Instituto es de lunes a viernes de 7:50 a 14:00 hrs

8.- INSCRIPCIÓN:

a) En el Instituto, cada Alumno deberá merecer el derecho de inscripción gracias a su buena conducta y a su aplicación. La Institución se reserva el derecho de admisión de su alumnado.

- b) Si el alumno obtuvo el derecho de inscribirse y la Dirección del Instituto ya está en período de inscripciones, los papás deberán inscribirlo lo más pronto posible. Si por alguna circunstancia, una vez inscrito tuvieran que retirarlo de este plantel la Dirección hace de su conocimiento que no habrá devolución del pago de la misma.
- c) El costo de la inscripción para el ciclo escolar 2020-2021 será de **\$2000.00 (Dos pesos 00/100 M.N.)**
- d) De igual forma la cuota de Padres de Familia es de **\$900.00 (Novecientos pesos 00/100 M.N.)**.

9.- COLEGIATURAS: CICLO ESCOLAR 2020-2021

- a) El costo de cada colegiatura será de **\$1600.00 (Mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, cada una, que sumando diez mensualidades hacen un total de **\$16000 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.)**. Los meses que comprenden son de **Septiembre a Junio**. Esta colegiatura no será modificada durante el ciclo escolar 2020-2021 a menos que hubiese causas de fuerza mayor, en este caso, la colegiatura podrá ser modificada previo acuerdo entre ambas partes.
- b) Las colegiaturas deberán pagarse en el DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PAGOS, los días laborales de 7:00 a 14:30 hrs., o bien vía transferencia electrónica.
- c) Si la colegiatura mensual se paga después de los primeros diez días naturales de cada mes, tendrá un recargo de **\$50.00 (cincuenta Pesos 00/100 M.N.) por mes vencido a partir del día 11.**
- d) Para presentar exámenes, es requisito indispensable, estar al corriente en el pago de colegiaturas. En caso de imposibilidad, por causas de fuerza mayor, los Padres de Familia, solicitarán personalmente y, por lo menos, con dos días de anticipación a la fecha de vencimiento, una prórroga en la Dirección del Instituto.
- e) El incumplimiento de pago de al menos **tres mensualidades** o su equivalente, libera al Instituto de la obligación de continuar prestando el servicio educativo.

10.- MOTIVOS DE BAJA: Al incurrir en faltas graves e injustificables al Reglamento interno disciplinar del Instituto se pedirá al Padre de familia o tutor que solicite la baja del alumno al Instituto.

11.- TRANSPORTE ESCOLAR: El Instituto NO tiene este servicio, por lo tanto, es ajeno a toda responsabilidad sobre transporte escolar.

12.- COSTOS DE OTROS SERVICIOS:

Constancia de Estudios	\$ 50.00 (Treinta Pesos 00/100 M.N.)
Credencial y Reposición	\$ 65.00 (Sesenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.)

13.- UNIFORMES ESCOLARES: Los Padres de Familia son libres de comprar tanto los útiles escolares como los uniformes donde más les convenga pero deberán sujetarse a las indicaciones referentes al uso y a la calidad de los mismos, indicadas en el Reglamento del Instituto.

14.- INICIO DE LABORES ESCOLARES: El ciclo escolar 2020-2021, iniciará según el calendario oficial del Instituto de educación de Aguascalientes lo indique. El alumno deberá presentarse puntualmente 7:50 am.

Atentamente
"Labor Improbis Omnia Vincit"

P. Fr. César Ramón Hernández Padilla, OFM
DIRECTOR GENERAL

Aviso de Privacidad

El presente Aviso de Privacidad tiene como objeto informarle sobre el tratamiento que se le dará a sus datos personales cuando los mismos son recabados, utilizados, almacenados y/o transferidos por Palestra A. C. igualmente es Responsable del tratamiento de sus datos personales, con domicilio en Margil de Jesús 199 Fracc. Circunvalación Norte Aguascalientes, Ags. CP. 20020, y por ende quien decidirá sobre el tratamiento que se le dé a sus datos personales. Correo electrónico colegiomargildos@hotmail.com. **Departamento de Protección de Datos:** Usted podrá dirigir cualquier pregunta o comentario respecto del presente Aviso de Privacidad o ejercer los derechos que por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares que le correspondan, ante las oficinas de Palestra A. C. Palestra A. C. podrá hacer uso de sus datos personales para otras finalidades, descritas en el Aviso de Privacidad que podrá encontrar en la página web: www.institutoimargil.edu.mx. Sus datos personales serán tratados únicamente por el tiempo necesario a fin de cumplir con las finalidades descritas y de conformidad con lo que establezcan las disposiciones legales aplicables.